



LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 137 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023.

- 1A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en sentido se emitan “Disposiciones transitorias para la incorporación de docentes interinos para su designación en plazas docentes por Ley de Salarios”, a partir del 1 de enero del 2025.

Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

- 2A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en sentido se reforme la “Ley Especial de Migración y Extranjería”, a efecto de agregar causal para la obtención de nacionalidad salvadoreña por naturalización.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

- 3A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en sentido se reforme la “Ley Integral de Comercialización Agropecuaria”, la cual tiene por objeto modernizar la organización del Centro de Comercialización Agropecuaria (CDCA).

Pasa a la Comisión Agropecuaria.

- 4A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, encargada del despacho ministerial, en el sentido se ratifique el “Canje de Notas entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno del Japón Concerniente al Proyecto de Becas para el Desarrollo de Recursos Humanos”, suscrito el 25 de octubre del presente año.

Pasa la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

- 5A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el sentido se aprueben “Reformas al Código Procesal Penal”, con el objeto de armonizar la figura jurídica de la extradición con los instrumentos internacionales ratificados por El Salvador.

Pasa a la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.



- 6A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el sentido se apruebe “Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”.

Pasa a la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.

- 7A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el sentido se aprueben reformas a la Ley Especial Contra Actos de Terrorismo, con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico con las resoluciones del Concejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a fin de establecer procedimiento legal para la designación de personas, grupos, o empresas relacionadas con actividades terroristas nacionales o internacionales.

Pasa a la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad

- 8A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio de la ministra de Economía, en el sentido se aprueben “Reformas a la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria”, con el objeto de modificar las disposiciones relativas al funcionamiento del FOSOFAMILIA y generar condiciones favorables para las familias micro y pequeñas empresarias.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 9A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, suscribir Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por el monto de hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000,000.00), con el objeto de financiar el “Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador”.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.



- 10A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, suscribir Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por el monto de hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000,000.00), con el objeto de financiar el “Proyecto Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades en El Salvador”.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 11A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio de la viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, Encargada del Despacho, en el sentido se ratifique la adhesión de El Salvador al Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), aprobado el 1 de julio de 1959.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

- 12A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio de la viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, en el sentido se ratifique el Acuerdo Sede entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA), firmado en la República de El Salvador, el 28 de noviembre del presente año.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

- 13A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio de la viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, en el sentido se ratifique el Acuerdo sobre el Establecimiento del Instituto Internacional de Vacunas (de acuerdo a la enmienda del 15 de diciembre de 2022), instrumento internacional que contienen, como parte integral del mismo, la Constitución del Instituto Internacional de Vacunas (IVI, por sus siglas en inglés).

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.



14A.- Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio de la viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, encargada del despacho ministerial, en el sentido se ratifique el “Convenio sobre la Notificación o Tratado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial”.

Pasa la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.